	- INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO									
	DATOS	DEL DOCUME	ENTO	Número de informe 002 AS N° 002-2023-MDSMV/CS -1						
				Fecha del informe 21/08/2023						
2		FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME GERENCIA MUNICIPAL								
3	ANTECEDENTES									
	Con, fe	Con, fecha 8 de agosto del 2023, se convocó a través del SEACE el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MDSMV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA Con, fecha 18 de agosto del 2023, se llevó a cabo el acto de evaluación y calificación de ofertas, procediéndose a declarar desierto por no existir ninguna oferta valida.								
	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO									
4	4.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN LA PLATAFORMA ASITEC – PRONIED, HASTA LA APROBACIÓN DE LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I N° 363 D SAN SEBASTIÁN DE QUERA Y LA I.E.I N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA Y SAN JUAN DE LLIHUARI DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".								
	TIPO Y NÚMERO DE 4.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2023-MDSMV/CS						
	4.3 NÚMERO DE PRIMERA				-					
	1TEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)									
1	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO									
5	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.									
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.									
	The State of the S	Se presentaron 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: la oferta, fueron rechazada.								
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO									
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:									
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.								
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.								
	6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.								
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.								
	6.5	Otras			[6]					

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

and the			INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARA	CIÓN DE DESIERTO						
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desiert pudo tener como origen en lo siguiente:									
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.								
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.								
	7.3	l os requisitos de calificación fueras establecidos de causado con catándos de la calificación fueras establecidos de calificación de calificación fueras establecidos de calificación fueras establecidos de calificación								
16.4	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.								
	7.5	Otros[8]								
		Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]								
	7.6									
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1 se remita el expediente de contratación al area usuara - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a fin de que requiera se realice una segunda convocatoria. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.									
			ING. MAYCOL STIVEN BUSTILL	OS CASTAÑEDA						
8	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN									
		I Must								
			N ABILIO VICENTE CARHUAS	C.P.C. JULIO CESAR CORDOVA POLO						
1256	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBR									